



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES/AS INDIVIDUALES

ELABORACIÓN DEL PEP: PLAN DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS UNIONES TEMPRANAS Y EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (PPA) 2026-2030

Oficina que Contrata:	UNFPA – República Dominicana
Antecedentes/ Propósito de la consultoría:	<p>República Dominicana presenta altos índices de uniones tempranas (UT) y embarazos adolescentes (EA), lo que provoca una disminución en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, impidiendo que alcancen su pleno potencial de desarrollo humano. Estos fenómenos tienen su origen en factores socioculturales como la pobreza, la exclusión social, creencias en imaginarios erróneos acerca de la superación personal y las relaciones de género que perpetúan la violencia y las desigualdades sistémicas.</p> <p>Según la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS 2019), República Dominicana tiene una de las tasas más altas de fecundidad adolescente y uniones tempranas a nivel mundial, con 77 de cada 1000 mujeres de 15 a 19 años que se convierten en madres, y en la ENHOGAR 2024 el 24.9% de las mujeres de 20 a 24 años se unieron antes de los 18 años. El Anuario de Estadísticas Vitales de la Oficina Nacional de Estadísticas, 2021 reveló que 336 niñas y adolescentes menores de 20 años contrajeron matrimonio ese año, de los cuales el 8.6% de los contrayentes tenían edades comprendidas entre 15 y 19 años, y el 66% de las madres adolescentes en ese rango de edad estaban en unión, con sólo el 2% casadas. Esta situación pone de relieve la prevalencia de uniones entre hombres adultos y mujeres adolescentes, lo que atenta contra la integridad sexual de estas últimas.</p> <p>De igual forma, la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en su reporte de nacimientos ocurridos por grupo de edad de la madre al momento del nacimiento, establece que del total de nacimientos ocurridos y registrados para 2024, de madres de 19 y menos años de edad, 6,648 corresponden a menores de 18 y 1,725 a madres de 15 años y menos. Esto debe considerarse como datos relevantes en materia de política pública, dado que el embarazo en adolescentes es un disruptor del desarrollo.</p> <p>Consciente de esta situación, el gobierno dominicano ha lanzado la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), con el objetivo de reducir la incidencia de ambos problemas para el año 2030, la cual establece objetivos y estrategias para abordar este problema desde una perspectiva multidisciplinaria y multisectorial, involucrando no solo a instituciones gubernamentales sino también a la sociedad civil ya las comunidades, desde el ejercicio de la corresponsabilidad de todos los actores sociales para lograr una sociedad en la que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar</p>

	<p>todo su potencial en un marco de absoluto respeto y protección de sus derechos fundamentales.</p> <p>En este sentido, la PPA es una iniciativa que representa un avance significativo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todos cuyo éxito en su implementación depende en gran medida de la articulación interinstitucional e intersectorial. En este sentido, se deben potenciar las oportunidades y fortalezas de las instituciones públicas en el ejercicio de la coordinación, en consonancia con los objetivos y los ejes transversales de la política.</p> <p>Por tanto, en atención a esta lógica de coordinación interinstitucional y multisectorial, para garantizar la efectividad programática de la PPA a partir de la definición de los instrumentos técnicos establecidos en los lineamientos de la misma política, nace la necesidad de construir el Plan Ejecución de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PEP) 2026-2030 el cual representa una visión estratégica a largo plazo de la ejecución de la política, con la finalidad de orientar su implementación y una efectiva coordinación.</p> <p style="text-align: center;">1. Objetivo</p> <p>Elaborar el Plan de Ejecución de la Política de Prevención y Atención de las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, en el que se definan las acciones necesarias que deben desarrollar las instituciones públicas implicadas en la implementación de la PPA, principalmente Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República y Supérate, para garantizar el logro de la PPA y acelerar la reducción de los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<p>OE.1. Construir el Plan Ejecución de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PEP) 2026-2030, conteniendo las líneas de acción, metas físicas proyectadas por año a partir de la capacidad operativa de las instituciones, plazos, recursos necesarios teniendo como base las informaciones recopiladas de las instituciones nodales¹, de acuerdo con la estrategias definidas por la política misma.</p> <p>OE.2. Diseñar los instrumentos de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Ejecución, que contemple los indicadores de proceso, resultados e impacto, alineados con el Sistema de Monitoreo de la Política.</p> <p>Responsabilidades clave del rol:</p> <p>1. Análisis y sistematización de la información de base</p>

¹ Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República y Supérate.

- Leer y analizar en profundidad la Política de Prevención y Atención de las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA).
- Identificar las estrategias clave, ejes de acción, actores responsables, metas generales y específicas planteadas en la política.
- Levantar y organizar la información existente sobre capacidades operativas, líneas de acción actuales y planes estratégicos de las instituciones implicadas.

2. Recolección de información primaria

- Diseñar una guía de entrevista a profundidad con enfoque en planificación institucional, recursos y articulaciones.
- Coordinar y realizar entrevistas a profundidad y reuniones técnicas con las instituciones clave:
 - Ministerio de Salud Pública
 - Servicio Nacional de Salud
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de la Mujer
 - Ministerio de la Juventud
 - CONANI
 - Procuraduría General de la República
 - Supérate
- Sistematizar los hallazgos obtenidos en las entrevistas, con énfasis en: capacidades operativas, recursos disponibles, planes vigentes y nivel de articulación.

3. Construcción del Plan de Ejecución de la Política (PEP 2026-2030)

- Elaborar el Plan de Ejecución alineado con las estrategias de la PPA.
- Formular líneas de acción concretas para cada institución, con metas físicas proyectadas anualmente.
- Establecer cronogramas de implementación por acción e institución responsable.
- Estimar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios por acción.
- Incorporar criterios de articulación interinstitucional e intersectorial.

4. Diseño del instrumento de seguimiento del PEP

- Diseñar los indicadores y la matriz o tablero de monitoreo, así como el documento narrativo/explicativo de uso, que permita dar seguimiento al avance de la ejecución institucional e interinstitucional del plan.
Asegurar que el instrumento permita:
 - Registrar y visualizar metas alcanzadas por año.
 - Identificar desafíos o retrasos.
 - Facilitar el análisis de interdependencias entre acciones e instituciones.
- Vincular el instrumento al Sistema de Monitoreo de la Política (ya existente o en diseño).

	<p>5. Validación y articulación técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar talleres o mesas técnicas de validación con representantes de las instituciones implicadas. ● Ajustar el plan y el instrumento de seguimiento en base a los aportes técnicos recibidos. ● Promover la adopción del Plan de Ejecución como herramienta oficial de planificación y coordinación. <p>6. Producción de entregables</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar el Plan de Ejecución final (documento completo). ● Diseñar el instrumento de monitoreo en formato digital. ● Elaborar una memoria técnica del proceso (metodología, actores consultados, principales hallazgos). ● Presentar una propuesta de hoja de ruta para la implementación inmediata del plan y uso del instrumento. <p>7. Coordinación y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener comunicación fluida con la entidad coordinadora de la política y la instancia asesora. ● Rendir informes periódicos de avance sobre el desarrollo del plan e instrumentos. ● Identificar riesgos o desafíos y proponer estrategias de mitigación.
<p>Productos esperados</p>	<p>P1. Informe de avance al 15 de junio 2025</p> <p>OE. 1. Resultado 1: Elaborado el Plan de Ejecución de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes. Este plan permitirá una implementación más efectiva y coordinada de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA) en el período 2026-2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Producto 1.1: Propuesta metodológica para la elaboración del PEP, tomando en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de trabajo. ○ Cronograma de actividades. ○ Herramientas e instrumentos para el levantamiento de información y entrevistas a profundidad. <p>P2. Informe de avance al 15 de julio 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Producto 1.2: Documento diagramado y en formatos de Word y Excel que contenga el Plan de Ejecución de la Política 2026-2030, definido partir objetivos y estrategias establecidos en la PPA, tomando en cuenta los indicadores y los datos del sistema de monitoreo de la PPA. Este documento debe ser contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acápites narrativo/explicativo del PEP, que establezca el contexto, objetivos, instituciones, temporalidad, pautas de uso, desglose de las herramientas que

	<p>lo componen, y otros elementos descriptivos que se consideren importantes integrar.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acciones y estrategias concretas que deberá implementar cada institución para garantizar el logro de los objetivos de la política, vinculado con lo integrado en el plan de trabajo institucional. o Cronograma con fechas de inicio y finalización para cada acción. o Asociación de los indicadores establecidos en el Sistema de Indicadores de la PPA y con las acciones integradas en el PEP. o Definición de riesgos y estrategias de mitigación para las acciones y estrategias dentro del PEP o Proyección sobre recursos financieros, humanos y materiales requeridos para implementar cada estrategia o acciones dentro del PEP. <p>Todas las acciones, indicadores y responsabilidades institucionales deben ser validadas por las instituciones gubernamentales que asumen algún tipo de responsabilidad en el marco del Plan de Ejecución de la Política.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Producto 1.3: Diseño de propuesta técnica y de implementación para un taller de socialización del Plan de Ejecución de la Política (PEP) 2026-2030 y demás productos definidos en estos TdR con los actores institucionales relevantes y el desarrollo de dicho taller. Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Propuesta metodológica para el taller de formación y presentación del PEP. o PPT explicativa sobre todos los productos construidos y el uso del Plan. o Resumen ejecutivo del PEP. <p>P3- Informe de avance al 15 de agosto del 2025</p> <p>OE. 2. Resultado 1: Diseñado un instrumento de seguimiento y monitoreo del Plan de Ejecución de la Política, en coherencia con el Sistema de Indicadores de la PPA, que permita dar oportuno seguimiento a la ejecución y los resultados del plan. Este instrumento debe integrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Producto 2.1: Matriz/matrices de seguimiento y monitoreo que permita reportar los resultados de las acciones comprometidas en el PEP. ● Producto 2.2: Indicadores de proceso, resultado e impacto y línea de base para cada acción concreta contemplada en el PEP, alineado con el sistema de indicadores de la PPA.
<p>Duración y horarios/Lugar</p>	<p>La consultoría tiene una duración estimada de tres (03) meses, contados desde la firma del contrato hasta la entrega de los productos finales.</p>

<p>donde se entregarán los servicios::</p>	<p>En cuanto al lugar de trabajo, como la ejecución de la consultoría no requiere de la presencia física del consultor/a en el establecimiento de la entidad contratante, éste podrá elegir el lugar de trabajo, siempre y cuando cumpla con los plazos y formas establecidas en los TdR. Sin embargo, deberá estar presente en las reuniones de coordinación y seguimiento, así como en las actividades que requieran su presencia en las instalaciones de las instituciones involucradas (Supérate, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Salud, Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Educación y Procuraduría General de la República), de acuerdo con el plan de trabajo.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso de la consultoría.</p>	<p>Se realizará monitoreo semanal sobre avances, e igualmente se realizarán reuniones en línea y presenciales de coordinación y seguimiento. Los informes se presentarán en formato electrónico.</p>
<p>Acuerdos de supervisión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencia y Coordinación <p>El/la coordinador/a de Proyecto estará bajo la supervisión de la Oficial de Programas de Género y Juventud y el Consejo Nacional Para la Niñez y Adolescencia, a través de la Unidad Técnica de Gestión.</p> <p>Coordinará con el/la Asistente de Programas de Género y Juventud y personal de Administración y Finanzas.</p>
<p>Viajes esperados:</p>	<p>El/la consultor/a deberá realizar desplazamientos a las oficinas de los socios cuando sea necesario.</p>
<p>Competencias requeridas: Conocimiento especializado, calificación y experiencia técnica, incluyendo requerimientos de idioma:</p>	<p>VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integridad y transparencia - Compromiso con el mandato del UNFPA y los valores de Naciones Unidas - Sensibilidad y respeto por la diversidad cultural. - Disposición al cambio <p>COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión basada en resultados - Abogacía/diálogo de políticas - Promoción de alianzas y liderazgos - Generación y promoción del uso de conocimiento e información - Aprendizaje y aplicación de conocimiento técnico. - Pensamiento analítico y estratégico - Responsabilidad y rendición de cuentas - Trabajo de equipo - Autocontrol y relaciones interpersonales <p>La persona o entidad proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), que reúna las siguientes calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Trabajo Social, Sociología, Derecho y áreas afines.

	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría y/o especialidad en políticas públicas y/o especialidad en áreas vinculadas a la protección de derechos de NNA. - Conocimiento de formación estadística (diplomados, cursos, especialización, licenciaturas o maestrías con materias estadísticas en el curriculum). <p>● Experiencia, conocimientos y habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos tres años en planificación, diseño e implementación de programas, planes, proyectos gubernamentales. - Al menos tres años en el trabajo de articulación de acciones con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. - Experiencia de trabajo en instituciones relacionadas con el marco legal del Sistema Nacional de protección de los Derechos Fundamentales para la Niñez y la Adolescencia Ley 136-03. - Referencias y proyectos previos relacionados (mostrar evidencias). - Conocimiento de la Ley 136-03 código para el sistema de protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes institucionalizados. - Conocimiento en metodologías de investigación cuantitativas y uso de softwares estadísticos, como SPSS, Epi-Info, Redatam, STATA, Python, Atlas.ti, N-Vivo, entre otros; y excelente manejo del programa Excel. - Habilidades para manejo de grupos y conducción de discusiones. - Facilidades para la redacción y escritura, guardando elementos técnicos y considerando el perfil de los usuarios.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Los pagos de la presente consultoría tendrán una remuneración de acuerdo al siguiente esquema:</p> <p>Pagos parciales mensuales:</p> <p>Pago del producto 1.1 contra entrega y aprobación - 20%.</p> <p>Pago del producto 1.2 contra entrega y aprobación - 40%.</p> <p>Pago del producto 1.3 contra entrega y aprobación - 20%.</p> <p>Pago de los productos 2.1 y 2.2 contra entrega y aprobación - 20%.</p> <p>Personas interesadas, enviar lo siguiente al Sr. Angel Rodriguez Valdera al correo rodriguezvaldera@unfpa.org:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CV actualizado. - Propuesta metodológica. - Propuesta económica.